

JÓVENES Y RENOVACIÓN SINDICAL EN COMISIONES OBRERAS

Cristina Bermejo Toro

**Artículo publicado en el IV Libro del GTAS, Grupo de Trabajo sobre Autorreforma
Sindical de CSA, 2013**

I. Análisis de Situación

Las personas jóvenes en España constituyen el grupo de población que ha sido afectado con mayor fuerza por la actual crisis económica, especialmente en términos de desempleo, alcanzando tasas de casi el 50% entre los menores de 25 años. La temporalidad y la precariedad laboral, entendida en términos de alta rotatividad, bajos salarios, empleo sumergido, siniestralidad o falta de protección social, se ceban de manera mayoritaria en la población joven con empleo.

La magnitud del abandono escolar temprano que ha venido sufriendo nuestro país, viene registrando una de las tasas más elevadas de la Unión Europea, lo que constituye un hecho especialmente preocupante en una doble dimensión: de un lado, porque determina un mayor grado de precariedad en las trayectorias laborales de las personas afectadas; de otro, porque implica un elevado coste social y económico en términos de aumento de la pobreza y exclusión social (causadas por la elevada vulnerabilidad de este colectivo ante las situaciones de crisis como la actual).

Sin embargo, el acceso al empleo entre los menores de 30 años no es garantía de condiciones laborales dignas, pues el tejido productivo español está configurado en más del 90% por pequeñas y medianas empresas, siendo mayoritarias aquellas de menos de 5 trabajadores, donde la ley impide tener representación sindical. Este hecho provoca el consiguiente alejamiento de la figura sindical y aunque la población asalariada esté cubierta por convenios colectivos de su sector de producción, muchos trabajadores no tienen unas condiciones laborales más favorables por la falta de negociación colectiva específica en su ámbito. En el caso de la población trabajadora joven, la elevada rotación en la contratación impide asimismo la necesaria estabilidad en el puesto de trabajo, en la empresa, que le permita reivindicar una mejora de sus derechos laborales y, por derivación, una conexión con el sindicalismo. A ello además habríamos de sumarle la concentración de jóvenes en sectores de producción y actividades con escasa implantación sindical (comercio, hostelería, servicios...).

La carencia de empleo o la inestabilidad en él impiden un proyecto de vida, un derecho emancipatorio, que frustra las perspectivas de futuro de toda una generación. Este hecho, unido a una importante desafección política y a una creciente influencia de valores individualistas e instrumentales, aleja a la población joven también de su vinculación con los sindicatos de clase.

No obstante, no puede achacarse solo a factores exógenos, fundamentalmente derivados de la estructura ocupacional del mercado de trabajo, la falta de sindicalización de jóvenes. En este sentido, la cultura organizativa sindical tradicional también tiene mucho que ver, puesto que parte de modelos que no encajan o por los que no se sienten representados los trabajadores más jóvenes. En un ejercicio de autocritica debemos reconocer que no existe identificación con el discurso, las estructuras o ciertas prácticas ya asentadas en la organización sindical. Esta percepción es ampliamente compartida en los encuentros del Comité de Juventud de la Confederación Sindical Internacional (CSI) que, a pesar de agrupar a representantes de muy diversos sindicatos a nivel mundial, con el dificultoso consenso que esto supone, no obstante coincide en esta problemática.

Sin embargo, en los últimos tiempos, coincidiendo con el agravamiento de la crisis económica (especialmente en Europa), el recorte de derechos y libertades democráticas ha despertado a un importante sector de la población joven, que ha expresado su descontento en las calles. Lo cierto es que ninguna organización social ha sido capaz de canalizar esa movilización en una acción social organizada.

Instalados en la precariedad, pero con intención de ser protagonistas del cambio, el sindicato ha de facilitar los cauces para poder organizar a los jóvenes, promoviendo los espacios de participación y militancia en el seno de nuestras organizaciones, trasladando un discurso sociopolítico que cuando le es cercano, no resulta ajeno, pues coincide plenamente con muchas de las reivindicaciones de otras organizaciones no sindicales a las que se sienten más próximos.

II. Líneas de trabajo estratégicas para acercar a la juventud a CCOO

Creación de las Secretarías de Juventud. Desde sus comienzos CCOO entendió que era fundamental el trabajo con la juventud y para la juventud. La estructura sindical debía dar respuesta a los problemas específicos de los jóvenes, pero no desde una visión paternalista, sino a través de una política dirigida y orientada por las propias personas jóvenes que formaban parte de nuestra afiliación. Para reflejar sus inquietudes y darles espacio de participación, se crea a mitad de los años 80 el departamento de juventud, en las estructuras territoriales. Aunque con un alto grado de politización entre sus miembros y con capacidad de representación institucional, los Departamentos de Juventud dependían entonces de la secretaría de organización. El hecho de no formar parte de los órganos de gobierno limitaba mucho su capacidad de influencia dentro del sindicato y se hacía difícil dar continuidad a dirigentes jóvenes. Pero los problemas derivados del mercado laboral, (las altas tasas de desempleo, disminución del tamaño de las empresas y su descentralización, precariedad...etc.) conllevaron un alejamiento progresivo de los jóvenes que, unido a la necesidad de apostar por la renovación sindical de cuadros de dirección, conduce a la creación, de las Secretarías de Juventud, ya en los años 90. En 1991 pasan a formar parte de las comisiones ejecutivas del sindicato, es decir, a tener derechos políticos plenos en la toma de decisiones en la dirección de CCOO, con suficiencia de recursos para llevar a cabo su actividad. Paulatinamente se comienza a hablar de la necesidad de "sindicalizar" las secretarías de juventud, es decir, de su presencia no solo en las estructuras territoriales, sino también en las estructuras de ramas y sectores de producción, para lograr un verdadero acercamiento a la juventud en el ámbito del trabajo, en las empresas. De esta forma, en la última década, las secretarías se han ido incorporando también a nuestras federaciones, con participación activa en la acción sindical y en la negociación colectiva.

Son muchos los retos que aún tenemos por delante, incluido el propio afianzamiento de las estructuras de juventud, en serio peligro de extinción o “absorción” por otras estructuras en tiempo de recortes económicos y limitación de recursos. Pero el sindicato ha de seguir apostando por la incorporación de jóvenes, desde el punto de vista de organización interna, para garantizar un relevo natural de sus cuadros sindicales, así como por el acercamiento a las nuevas generaciones, en el ámbito externo, para ganar en afiliación y, en definitiva, asegurar su propia supervivencia.

Programa de trabajo que ha venido desarrollando la Secretaría Confederal de Juventud de CCOO. Las líneas estratégicas de trabajo de nuestra Secretaría se establecen en torno a ocho ejes, en concordancia con lo establecido en el Programa de Acción aprobado en el 9º Congreso Confederal de CCOO en 2008. Estos son: el fomento de la afiliación de los jóvenes, la potenciación y formación de jóvenes delegados/as, la acción sindical, la emancipación, la coordinación y creación de Secretarías de Juventud en Territorios y Federaciones, las relaciones institucionales e internacionales, así como la comunicación y las nuevas tecnologías.

1.Fomento de la afiliación de los y las jóvenes, Desde la Secretaría de Juventud se plantea como objetivo primordial lograr un mayor acercamiento a los jóvenes con la intención inicial de dar a conocer nuestro sindicato, su función y las actividades que realiza, para en segundo lugar aumentar la afiliación. Para ello, consideramos decisivo el trabajo con los colectivos en situación pre – laboral, es decir, estudiantes que se encuentran en los últimos cursos de formación académica antes de la búsqueda del primer empleo. Con este propósito, organizamos, en coordinación con nuestras estructuras de rama (Federaciones) y territoriales, la realización de cursos, jornadas, charlas, etc. en centros educativos de formación profesional, educación secundaria y bachillerato por todo el estado. La Secretaría ha editado materiales didácticos que permitan dar soporte al resto de Secretarías de Juventud en la impartición de estas charlas explicativas (p.ej. folletos descriptivos de CCOO, de orientación laboral, vídeos, etc.). Asimismo se está avanzando hacia un protocolo pedagógico unificado, con la realización de fichas dirigidas hacia el profesorado con contenidos sindicales y socio-políticos a abordar en las aulas (p.ej. historia de la lucha obrera, los derechos laborales y la función de los sindicatos, el derecho a la educación pública, respeto a la diversidad, emigración, etc.).

En paralelo, la universidad también es tarea prioritaria para la Secretaría, donde promovemos la creación de convenios de cooperación (p.ej. asignaturas de libre configuración por el alumnado o realización de post-gradados o máster sobre derecho laboral y sindical), el posicionamiento del sindicato ante los nuevos planes de estudio en convergencia con los países de la Unión Europea, la conexión con secciones sindicales, y la organización de jornadas formativas y otras actividades dentro del ámbito universitario.

A nivel interno, llevamos a cabo una revisión periódica, proporcionada por nuestros sistemas informáticos, que nos permite conocer el perfil y la evolución de los/as jóvenes afiliados/as. La finalidad es crear una extensa base de datos para uso autónomo de la Secretaría, para poder establecer fundamentalmente contacto con la afiliación (p.ej. envío de mailings masivos de notas informativas, convocatoria de movilizaciones, etc.)

2. Potenciación y formación de jóvenes delegados y delegadas, Se informa y apoyar a las secciones sindicales en las empresas para la inserción de jóvenes delegados/as, contribuyendo a su formación sindical mediante la elaboración de un « plan de acogida » que les apoye en sus funciones.

Se han ido desarrollando planes específicos de formación para los cuadros jóvenes en las federaciones y territorios, especializados y diseñados según las necesidades y demandas de éstos, incluida la participación en cursos promovidos por las confederaciones sindicales europeas.

Se celebra anualmente la Escuela Confederal de Juventud, que en 2012 ha cumplido su XXVI edición. Se trata del encuentro formativo más antiguo de CCOO, en cuya organización y desarrollo participan las secretarías de juventud de los territorios y las federaciones y en el que se reúnen cien jóvenes (desde afiliados de base hasta cuadros sindicales) para debatir e intercambiar experiencias propias de la actividad sindical y la situación sociopolítica.

3. Acción sindical. El acercamiento de las Secretarías de Juventud a los centros de trabajo es la piedra angular de los objetivos congresuales, con la aproximación a las secciones sindicales, poniendo el foco en establecer contacto con sus miembros jóvenes.

Como propuestas para la negociación colectiva, tratamos de evitar las dobles escalas salariales y fomentamos la contratación indefinida frente a la temporalidad. También realizamos un exhaustivo control y seguimiento de las prácticas no laborales en empresas, luchando contra las relaciones laborales encubiertas, a través de campañas de información en las empresas y la denuncia a la Inspección de Trabajo.

Las Secretarías de Juventud están haciendo un notable esfuerzo por impulsar las candidaturas jóvenes en las elecciones sindicales en los centros de trabajo, así como la participación directa de jóvenes delegados en las mesas de negociación colectiva.

4. Emancipación : Formación, Empleo y Vivienda, A partir de un continuo seguimiento y estudio de las políticas públicas en materia de Formación y Empleo, y de las condiciones laborales y de vivienda de la juventud, se realizan propuestas por la emancipación y contra la precariedad laboral, acordes con las estrategias acordadas en el seno de nuestra organización. La Secretaría Confederal y las territoriales de Juventud forman parte de las mesas de Diálogo Social bipartito y tripartito que se conforman con gobierno y empresariado para la negociación de estas materias, en el ámbito estatal y regional, respectivamente.

5. Coordinación y creación de Secretarías de Juventud en Territorios y Federaciones. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, el mapa de secretarías y responsables de juventud aún no se ha cubierto de pleno, especialmente si descendemos a estructuras de ámbito regional y, sobre todo, comarcal. Por ello, desde la Secretaría Confederal trabajamos por la creación de Secretarías de Juventud, que funcionen de forma independiente de otras secretarías y cuyos secretarios/as formen parte de la Comisión Ejecutiva, en todos los Territorios y Federaciones. Además es nuestra labor asegurar que éstas desarrollan los objetivos previstos en el Programa de Acción Confederal y colaboran en la realización del Plan de Trabajo Confederal.

6. Relaciones Institucionales. Los interlocutores políticos directos de las Secretarías de Juventud son los Institutos de la Juventud, máximo organismo público encargado de las políticas de juventud. CCOO, junto con el resto de agentes sociales, ha formado parte de la Comisión Tripartita del Empleo para Jóvenes, en labores de información, consulta y negociación en asuntos tales como por ejemplo « Prácticas no Laborales en las Empresas » y « Fomento de la Cultura Emprendedora ». Igualmente se ha colaborado en la difusión de campañas llevadas a cabo por este organismo.

Se ha participado también especialmente como asesores del *Libro Blanco de la Juventud 2020*, en la comisión encargada de tal fin en el Senado español.

Otras líneas de actuación son el fortalecimiento de las relaciones y colaboración en diversas campañas y actividades las Secretarías de Juventud de otros sindicatos, partidos políticos y otras organizaciones juveniles (p. ej. Federación de Jóvenes Investigadores, Plataforma por la Vivienda Digna), los centros públicos de educación superior en todo el territorio nacional, así como la potenciación de la participación de nuestra Secretaría como miembros activos en los Consejos de la Juventud de todas las Comunidades Autónomas y en el Consejo de la Juventud de España (CJE).

7. Relaciones Internacionales. A través de nuestra participación en los Comités de Juventud de las confederaciones sindicales internacionales, fortalecemos nuestra posición y relación con otros sindicatos, proponiendo mayores ámbitos de discusión e influencia. Así, hemos incrementado nuestra presencia asidua en organizaciones como CSI y CES, tanto en sus organizaciones mundiales como regionales.

Potenciamos la participación, a su vez, de las Secretarías de Juventud de nuestras federaciones en las diferentes federaciones sindicales internacionales y hemos elaborado un Plan de Acción Sindical Internacional de Juventud, como documento estratégico para la participación de las secretarías en los diversos espacios internacionales. Continuaremos nuestra labor en el Foro Europeo de la Juventud, dada la importancia de éste como órgano consultivo de la UE en políticas de juventud.

8. Comunicación y nuevas tecnologías. Acorde con el crecimiento de la sociedad de la información, y aprovechando las oportunidades que sus múltiples herramientas presentan, nuestra Secretaría apuesta por una comunicación renovada y competitiva para con su entorno. Hemos desarrollado una nueva plataforma web, actualizada constantemente y difundida ampliamente tanto hacia el exterior como en el seno del sindicato. En ella podemos encontrar un noticiero digital con noticias de las Secretarías de Juventud de CCOO, difundiendo nuestras propuestas y actividades tanto a nuestros/as jóvenes afiliados/as como a personas ajenas a nuestro sindicato. Pero la herramienta más eficaz ha sido la puesta en marcha del servicio on-line de asesoramiento socio-laboral, que nos ha permitido llegar a cientos de jóvenes, que de forma telemática se han acercado para hacernos sus consultas. Establecer este contacto nos posibilita derivar a estas personas posteriormente a la sede del sindicato en su localidad respectiva, estableciendo así el vínculo con la actividad sindical.

Teniendo en cuenta la estructura confederada de CCOO, la comunicación e intercambio de información entre las distintas Secretarías de Juventud de los Territorios y Federaciones se ve en ocasiones dificultada por la distancia. A fin de solventar este problema, así como de hacer más efectivo y eficiente el trabajo conjunto entre las Secretarías, fomentamos el uso de una red telemática que nos sirva como canal de comunicación e intercambio (p.ej videoconferencias, chats, etc.)

Haciéndonos eco del enorme potencial que tienen las nuevas redes sociales de internet para llegar a la población, especialmente a los/as jóvenes, desde nuestra Secretaría participamos de estas nuevas herramientas, creando avatares y perfiles (Facebook, Youtube...) con la doble misión de acercar a los/as jóvenes internautas al sindicato y de que el sindicato se acerque a la realidad, demanda e iniciativa de éstos/as. Asimismo nuestro objetivo es difundir el uso de estas nuevas herramientas de forma coordinada y transversal en el funcionamiento interno de todas las áreas de nuestro sindicato, no sólo de las juveniles.

Colaboramos en las diversas publicaciones del sindicato aportando nuestra visión y reivindicaciones de la Secretaría de Juventud de manera transversal a todo el resto de la organización.

Las campañas y proyectos de la Secretaría se han caracterizado siempre por un lenguaje y diseño cercanos a los/as jóvenes. Continuaremos difundiendo masivamente nuevos materiales que acerquen el sindicato a la juventud y viceversa.

Nuestras Secretarías son parte activa del candente debate social cotidiano, elevando la voz de los y las jóvenes en conferencias, mesas de debate, jornadas formativas, etc. organizadas tanto por el sindicato, como por otras organizaciones o los poderes públicos.

8.Otras actividades. Desde la Secretaría potenciamos la colaboración con otras Secretarías en campañas transversales de temas relacionados con mujer, sexualidad, inmigración, formación... Este trabajo conjunto también se lleva a cabo con organizaciones ajenas a nuestro sindicato (p. ej. convenio de colaboración con la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales). La Secretaría quiere dar cuenta de su presencia, su importancia y su potencial en el trabajo por la defensa de las prioridades y reivindicaciones de la gente joven. De este modo, participamos activamente y promovemos nuestra participación en actos públicos como manifestaciones (1º de mayo, Euromanifestaciones, Día del Orgullo Gay el 28 de junio, etc.), conciertos y fiestas, ferias y cuantos espacios de difusión y dinamización de la gente joven podamos alcanzar.

III. Retos de futuro: propuestas congresuales

En febrero de 2012 CCOO celebrará su X Congreso Confederal. En su programa de acción para el mismo se plantea como uno de los ejes fundamentales la adecuación del sindicato a las nuevas realidades sociales y del tejido económico del país, con acciones encaminadas a favorecer un mayor acercamiento del sindicato a determinados colectivos con situaciones particulares dentro del mercado de trabajo (desempleados, profesionales autónomos, jóvenes, jubilados...).

La población joven: Objetivos y propuestas. CCOO entiende que debe ser un referente para la población joven, en la empresa y fuera de ella, con quien tiene empleo y con quien no lo tiene, con becarios/as y jóvenes en prácticas, llegar mejor a los centros educativos, buscando fórmulas organizativas que favorezcan su incorporación al sindicato y que sirvan también para transversalizar las políticas con relación a la población joven, integrándolas en el conjunto de la actividad del sindicato.

Por ello, es tarea del conjunto de la Confederación asumir y desarrollar esta imprescindible actividad sindical, y en la que las Secretarías de Juventud, deben jugar un papel determinante, de dinamización, articulación y desarrollo de iniciativas y propuestas, consolidando su presencia en los órganos de dirección y con suficiencia de recursos.

El trabajo sindical con respecto a la población trabajadora joven se debe intensificar, coordinando las acciones y la movilización entre el territorio y las federaciones en colaboración con las secretarías de juventud, con proyección organizativa. Acercarse a la plantilla joven en el centro de trabajo, especialmente en los nuevos sectores o en aquellos con alto nivel de temporalidad y precariedad (incluidos los empleos “de transición”), de forma ágil y eficaz, debe ser un objetivo prioritario, promoviendo la participación expresa de delegados/as en ese proceso de acercamiento y colaborando con las secretarías de juventud en el diseño de la planificación afiliativa.

Se ha de continuar e intensificar el trabajo sindical realizado con los colectivos pre-laborales en los centros educativos, fundamentalmente en Formación Profesional y Universitaria, tarea gestionada y coordinada por las secretarías de juventud, a las cuales se les debe proporcionar soporte técnico y de personal de forma transversal. Las federaciones han de colaborar en los encuentros específicos en los que se aborden temas sectoriales.

Se establecerán también protocolos de cooperación con los centros educativos, para quienes CCOO elaborará y facilitará unidades didácticas en los distintos niveles educativos que, de forma homogénea, permitan trasladar a las aulas el conocimiento de las relaciones laborales y un acercamiento positivo del alumnado al sindicalismo de clase. La Confederación y la Federación de Enseñanza promoverán la participación y cooperación del profesorado afiliado a CCOO, en favor de una orientación laboral en el aula que añada valor a la percepción del sindicato entre jóvenes estudiantes.

Se crearán Puntos de Información estables o itinerantes, que permitan visibilizar CCOO en los centros neurálgicos del espacio educativo y que, de forma periódica y sistemática, permitan establecer contacto directo con estudiantes de los últimos cursos. Este trabajo se realizará en consonancia con las secciones sindicales correspondientes.

Se intensificará el trabajo de alianzas con el tejido asociativo juvenil, particularmente con las asociaciones de estudiantes sensibles al hecho sindical, pero también con aquellos otros colectivos presentes en los movimientos sociales. En este sentido, la participación en los diferentes foros, tanto presenciales como virtuales a través de la Red, es requisito imprescindible para la consolidación de estas relaciones.

La estrategia de comunicación ha de centrarse en el uso y aplicación de las nuevas tecnologías. Las redes sociales han de ser entendidas como un canal multidireccional, imprescindible para la movilización interna y externa, como instrumento de participación y vía de comunicación con la afiliación y la ciudadanía, donde la imagen y el mensaje de “Jóvenes CCOO” ha de tener una presencia estable, con un mensaje coordinado con el conjunto de las organizaciones de la Confederación. Se potenciarán los servicios on-line, en particular el asesoramiento sociolaboral a la población joven.

Es una prioridad confederal conseguir la participación de la representación sindical joven que el sindicato tiene y que ha de convertirse en la base y en el eslabón organizado del sindicato en su relación con la población joven.

La realización de encuentros y asambleas de delegados/as y de afiliación joven donde se presenten las iniciativas y propuestas que el sindicato tiene, deben ser el instrumento para generar diálogo y espacios de participación que promuevan la actividad interna, imprescindible para el impulso de la movilización externa, en el marco de una acción sindical organizada y sostenida.

Las sedes sindicales deben ser lugares de referencia para jóvenes que se acercan a CCOO, donde debe proporcionárseles una atención específica. Por ello, se dotarán de Puntos de Información y Asesoramiento, centrado en los aspectos sociolaborales que más le atañen y con especial incidencia en el trabajo sindical con la población joven desempleada.

Se creará una figura afiliativa, asociada a “Jóvenes CCOO”, que permita incluir a las personas jóvenes que, teniendo intención de sindicalizarse, no encuentran organización afiliativa de referencia por su particular situación en el empleo (estudiantes, becarios/as, jóvenes con alta rotatividad sectorial...). A esta nueva figura, articulada inicialmente sobre las organizaciones territoriales, se le dotaría de derechos de participación políticos, estableciendo una cuota reducida simbólica.

Se deben diseñar protocolos de bienvenida específicos para la afiliación joven, estableciendo contacto inmediato por correspondencia, email, etc., promoviendo su participación en asambleas periódicas de la secretaría de juventud correspondiente e incentivando su participación en las actividades de ésta.

Promover la afiliación a CCOO de delegados/as jóvenes que no lo están.

Situación Estatutaria. Los Estatutos Confederales de CCOO ya recogían como una de las funciones de la Comisión Ejecutiva Confederal, máximo órgano de dirección, la potenciación de las secretarías de juventud. Sin embargo, desde las secretarías creemos que la definición debe ser más ambiciosa y debe hablar de afianzar las secretarías que ya existen y promover las que aún no se han constituido, integrándolas en los órganos de dirección con plenos derechos. Algunas de nuestras organizaciones, especialmente las federaciones de rama, no han considerado necesaria la presencia de la estructura de juventud, bien porque han decidido incorporar a jóvenes de forma transversal en otras responsabilidades, bien porque no lo consideran una prioridad. En el primer caso, cuando es real, podemos estar de acuerdo: no necesitaríamos áreas de juventud específicas si tuviéramos un porcentaje de jóvenes suficiente en los órganos directivos. Sin embargo, esta situación es minoritaria en nuestro mapa de realidad y por ello no podemos sustentarnos en la “transversalidad” para garantizar la presencia joven en la dirección sindical.

Sin embargo, la incorporación de jóvenes a CCOO no es solo un problema de nivel confederal, sino un problema de las bases. Su participación en las empresas, en las candidaturas que formamos para elegir a delegados sindicales en las empresas también es muy deficiente. Mientras que hemos hecho un considerable esfuerzo por incorporar mujeres en las listas para las elecciones sindicales, estableciendo cuotas obligatorias de participación, no ha sido así con la juventud trabajadora. Por ello, en el próximo congreso confederal propondremos la incorporación de jóvenes con una cuota de participación obligatoria que sea proporcional al porcentaje de afiliación en la empresa o en la estructura sindical correspondiente. Establecer cuotas se nos hace imprescindible si queremos verdaderamente garantizar que exista un relevo generacional y no mantener el progresivo envejecimiento de los órganos de dirección estatutarios. No podemos ya confiar solo en que la presencia de jóvenes sea una cuestión aleatoria, de buena voluntad de las organizaciones, máxime cuando nos encontramos con una escasa tasa de afiliación joven del 8% (menores de 30 años) y en paulatino descenso. Paralelamente, nos encontramos con otras cuestiones que los Estatutos deben modificar para facilitar la renovación de las estructuras. El ejemplo más contundente es la limitación de mandatos, no solo del secretario/a general en una organización, sino de todo el secretariado. Esta cuestión atañe igualmente a todos los niveles organizativos, es decir, desde los responsables de las secciones sindicales en las empresas hasta la dirección confederal. La permanencia sin limitación de tiempo de una misma persona en un cargo de responsabilidad condiona y obstaculiza la entrada fundamentalmente de personas más jóvenes.

